



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ESPACIOS PÚBLICOS
Programa Gestión del Espacio Público

MEMORIA DESCRIPTIVA

La tarea de la empresa contratista consiste en el corte de césped, en los 4 (cuatro) Grandes Parques de la ciudad:

1. PARQUE JUAN DE GARAY;
2. PARQUE FEDERAL;
3. PARQUE GRAL. BELGRANO;
4. PARQUE BIBLIOTECA DE LA CONSTITUCION.

Asimismo, se destaca que se deberán llevar a cabo las tareas de desmalezado al menos 1 (una) vez por semana en cada uno de los citados Parques, afectando como equipamiento tractor con desmalezadora con el chofer correspondiente, tantos equipos como sean necesarios para cumplimentar la frecuencia detallada precedentemente.

PROVISIÓN DE MATERIALES:

La totalidad de los insumos y maquinarias necesarias para la correcta ejecución de las tareas descriptas estará a cargo del oferente. La Inspección controlará que las maquinarias a utilizar sean las adecuadas para realizar el trabajo, reservándose el derecho de exigir el recambio de las que no cumplan con dichas condiciones, debiendo el oferente reemplazarlas.

PLAZOS DE EJECUCIÓN:

La ejecución de los trabajos antes descriptos se llevará a cabo durante 5 (cinco) meses a contar desde la fecha de adjudicación, destacándose que mensualmente se llevarán a cabo todas las tareas descriptas, y que serán verificadas diariamente, constatándose la prestación de los servicios, utilización de maquinarias correspondientes y la presencia del personal afectado a tal fin. Se destaca que las tareas de inspección las llevará a cabo personal dependiente de la Dirección Ejecutiva del Programa Grandes Parques, quien elaborará las certificaciones mensuales, por lo que de observarse demora en la terminación de los trabajos se aplicarán las multas correspondientes a las normativas de compras.


NOEMÍ G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


Daniel Aleme
Director
Dir. Oeste-Suroeste


M.M.O. Claudio F. Canestini
Subsecretario de Espacios Verdes
Municipalidad de Santa Fe



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIOS PÚBLICOS
Programa Gestión del Espacio Público

ANTECEDENTES

El oferente deberá presentar conjuntamente con la cotización, antecedentes de realización de trabajos de características similares al objeto de la presente, a los efectos de demostrar que cuenta con la capacidad necesaria para llevar a cabo las tareas que se describen en el presente pliego.

CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES:

El solo hecho de la presentación de la oferta implica el conocimiento total de las condiciones del presente pliego, especificaciones técnicas y/o cualquier otra particularidad inherente al presente llamado.

SEGURO DEL PERSONAL:

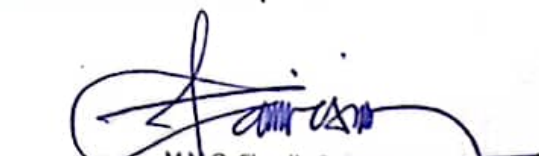
El Oferente deberá presentar, previo al inicio de los trabajos, la Póliza de Seguro de todo el personal que se encuentre afectado a las tareas descriptas, y seguro contra tercero (Responsabilidad Civil).

FORMA DE COTIZACIÓN

El oferente realizará su cotización indicando el costo total por el periodo requerido, teniendo en cuenta la correcta ejecución de las tareas que se describen en la Memoria Descriptiva.


NOEMÍ G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


Daniel Aleme
Director
Dir. Oeste-Suroeste


M.M.O. Claudio F. Canesini
Subsecretario de Espacios Verdes
Municipalidad de Santa Fe

8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se deberá prestar el servicio a partir de las 24 (veinticuatro) horas inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva, por un período total de 5 (cinco) meses, en los lugares preestablecidos en la presente contratación y bajo la supervisión y control de la Subsecretaría de Espacios Verdes.-----

CERTIFICACIÓN: Parcial mensual. -----

NOEMÍ G. NAVARRO
ABOGADA
Asesoría Legal
Soc. de Ambiente y Cambio Climático

Guillermo Ferrero
Secretario de Gestión
Unidad de Ambiente
Municipalidad de Santa Fe